

Oficio No. 890/2019

LIC. MARÍA LUISA FERNÁNDEZ SILVA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN
PRESENTE


Por este conducto, le informo sobre el avance en el cumplimiento de la información que debe estar publicada en la página web oficial de internet del H. Ayuntamiento de Tecomán, esto en observación de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 33, Fracción I.- El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los ayuntamientos. Me permito referir que esta entidad pública municipal no cuenta con ese Órgano Oficial de publicación y difusión como tal; dicha determinación se realiza, debido a que no se cuenta con los recursos presupuestales aprobados para el presente ejercicio para la impresión de la gaceta en mención, es necesario mencionar que tal información se publica a través de la página web oficial, en el siguiente enlace :

<http://tecoman.gob.mx/actas-de-sesion.php>

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Tecomán, Colima, 28 de Octubre de 2019



M. MRO. HUMBERTO URIBE GODINEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA